



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ORQUESTAS / BANDAS

CURSO 2025-26



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDADES: Composición, Dirección e Interpretación.					
MATERIA: Música de Conjunto					
ASIGNATURA: Orquestas / Bandas					
Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	6	6	6	6
	Prelación:	P ²	P ²	P ²	
Observaciones: En las especialidades de Composición y Dirección solo realizan un curso.					
Descripción: Práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto, a través de una aproximación al repertorio orquestal.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la memorización del material musical.			
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.			
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.			

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

² Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.



	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-03.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-08.0	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	CI-08.1	Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	CI-08.2	Asumir adecuadamente las diferentes funciones de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	CI-09.0	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista.
	CI-09.1	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.
	CI-09.2	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		

- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído y la concentración en la escucha.
- Desarrollo de la memoria.
- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones.
- Conocimiento del repertorio de conjunto de su propio ámbito.
- Práctica interpretativa en formaciones diversas.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Flexibilidad de respuestas a las indicaciones del director.
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- Control de correctos hábitos posturales.
- Preparación para la interpretación en público como solista.
- Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias de esta asignatura se traducen en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación formando parte de un conjunto.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Leer a primera vista.
- Responder con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director.
- Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras de repertorio.
- Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
- Interpretar en público las obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula con los criterios estilísticos de cada una de ellas.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar las diferentes partes, al mismo tiempo que se toca la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las partes, integrándose en el conjunto y contribuyendo a la unidad sonora.
- Demostrar control, concentración y hábitos posturales adecuados durante los ensayos y los conciertos.
- Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo.

NOMBRE			
Orquesta I	CÓDIGO		
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B³ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez Antonio Ribera Soler			
CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 54/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>		
REQUISITOS	No necesita requisitos previos. Debe ser superada para poder ser evaluado en el nivel superior.		
COMPETENCIAS	1. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales.		

³ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.



	2. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos, representativas de la agrupación. 4. Reaccionar con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director. 5. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta. 6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 7. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 8. Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo. 9. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. 10. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar las diferentes partes, al mismo tiempo que se toca la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las partes, integrándose en el conjunto y contribuyendo a la unidad sonora. 11. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 12. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 13. Interpretar el repertorio significativo de esta especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 14. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 15. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 16. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 17. Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS	1. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 2. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 3. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 4. Trabajo por secciones. 5. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 6. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. 7. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones del director. 8. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando

	progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias. Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. El carácter de la asignatura, basado en la práctica musical de conjunto, es incompatible con un desarrollo telemático de sus contenidos en el que se prescinda por completo de la indispensable presencialidad del alumnado. A pesar de ello, en previsión de un posible confinamiento domiciliario y del cierre del centro, se podrán realizar de forma online algunas tareas y actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura: trabajos teóricos de análisis, trabajos sobre audiciones comparadas, grabaciones audiovisuales de ejercicios de lectura a primera vista, grabaciones audiovisuales de fragmentos del repertorio programado, etc. Para evaluar las grabaciones audiovisuales que se puedan solicitar al alumnado se valorará la adecuada interpretación de los fragmentos solicitados mediante los siguientes criterios de calificación: 1. Ritmo: hasta 2 puntos 2. Sonoridad y afinación: hasta 2 puntos 3. Articulación: hasta 2 puntos 4. Agógica: hasta 2 puntos 5. Dinámica: hasta 1 punto 6. Fraseo: hasta 1 punto TRABAJO INDIVIDUAL: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen

rendimiento en el conjunto.

ENSAYOS PARCIALES: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. Antes de iniciarse cada clase, el alumnado participará de forma activa en la colocación de sillas y atriles; a continuación, se sentará el lugar asignado por el director dentro de la agrupación instrumental, afinando su instrumento y preparándose para el inicio del ensayo.

ENSAYOS GENERALES: Aparte de los mencionados anteriormente, que seguirán trabajándose, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos del director, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas y ayudas de éstos, saludos y protocolo que conlleva el concierto, etc.) aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra y el hecho interpretativo en sí, que es el paso final y que culmina en el concierto.

PRUEBAS DE ATRIL: se podrán realizarán pruebas de atril para distribuir los puestos de responsabilidad dentro de cada agrupación (Orquesta/Banda); dichas pruebas se podrán hacer por programa o para todo el curso. Las pruebas consistirán en la audición individual de los pasajes elegidos por el director según el repertorio programado. No obstante, se podrá distribuir los puestos de responsabilidad entre el alumnado que mejor expediente académico tenga, priorizando la calificación en el instrumento, y vista la capacidad de trabajo dentro del grupo.

EXÁMENES INDIVIDUALES: el profesor podrá escuchar de manera individualizada a los componentes de la agrupación, interpretando sus *particellas* de las obras programadas, para evaluar su dominio técnico-interpretativo. También se podrán realizar exámenes de lectura a primera vista.

GRABACIONES AUDIOVISUALES: se podrá solicitar al alumnado una grabación mensual de un video con la interpretación de las partes del programa seleccionado para cada concierto, donde se evaluará la progresión en el estudio de las partes realizada por cada alumno.

CONCENTRACIÓN ANUAL: de forma alterna entre las dos agrupaciones del centro (Orquesta y Banda), durante el mes de febrero de cada curso tendrá lugar una concentración de una semana de duración, bajo la dirección de un maestro invitado.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIALES	Clases	96
	Sesiones de evaluación	12

	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42	
		Total	150	
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula, que viene expresado en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará Hasta 10 puntos. 1. Seguimiento de la asistencia regular a las clases (5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Asiste con puntualidad a las clases (se penalizará con 0,2 puntos cada retraso, hasta 1 punto). - Muestra atención, concentración, silencio, disciplina y hábitos posturales adecuados en las clases (hasta 1 punto). - Asimila y consolida el trabajo realizado diariamente en las clases (se penalizará con 0,5 puntos cada falta de asistencia, hasta 3 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con los análisis formal, estético y estilístico realizados por el Director (3 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos ensayados: vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 2 puntos). 3. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación (1 punto) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Se responsabiliza dentro del grupo estudiando el repertorio programado (hasta 1 punto). 4. Participa con interés, talante crítico y espíritu de superación (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: -Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo (hasta 0,50 puntos). 5. Repentizar obras del repertorio seleccionado (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:			

- Toca a primera vista (hasta 0,50 puntos).

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de los exámenes y conciertos públicos y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto).

2. Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 2 puntos).

3. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados (hasta 2 puntos).

4. Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 5 puntos):

- Afinación (hasta 2 puntos).
- Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos).
- Agógica y dinámica (hasta 1 punto).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la capacidad de adaptación y la flexibilidad de los alumnos con diferentes directores interpretando el mismo programa. Se valorará hasta 10 puntos.

- Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 5 puntos).
- Interpreta las diferentes obras del programa siguiendo las directrices de los diferentes directores (hasta 5 puntos).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	50%
B- Exámenes y conciertos públicos	Registro de exámenes	50%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

Convocatorias:

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El alumno/a que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de las faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados, siempre que se haya obtenido al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación A.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado A*.

A los alumnos con más de cinco faltas de asistencia anuales se les podrá solicitar la presentación por escrito y defensa oral de un trabajo de análisis de cinco de las obras programadas durante el curso, escogidas por el profesor.

B. Exámenes y conciertos públicos: La evaluación consistirá en la realización de exámenes individuales y/o en la interpretación pública de los programas seleccionados por el director. La no asistencia a un concierto será equivalente a la no realización de un examen, con una calificación de 0 (cero) suspenso (SS). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*", *Apartado B*".

La Orquesta Sinfónica realizará un examen que estará dirigido por los alumnos de la especialidad de Dirección que hayan cursado la asignatura de Taller de Dirección II y servirá como examen fin de asignatura para estos. El programa de este concierto estará formado por las obras interpretadas por la Orquesta Sinfónica durante el curso académico y los criterios de calificación serán los recogidos en el *Apartado C*.

Con el fin de facilitar el desarrollo formativo del alumnado de dirección de orquesta, la orquesta y el alumnado de esta especialidad podrán realizar prácticas y/o conciertos, bajo la supervisión y autorización del profesor de la materia.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria (Julio) realizarán un examen que constará de tres partes:

- 1) Lectura a primera vista.
- 2) Presentación y defensa oral de un trabajo de análisis de 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor.
- 3) Interpretación de un programa de concierto integrado por 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor. El alumno deberá aportar para realizar dicha interpretación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. En el caso de la **Banda** se deberá disponer al menos de un instrumentista por cada voz o parte instrumental, salvo en el caso de los Clarinetes, que deberán ser al menos 2 instrumentistas por voz. En el caso de la **Orquesta**: Cuerdas (VI. I 6, VI. II 5, Vla. 4, Vlc. 4, Cb. 2), Viento (un Instrumento por voz) y percusión (completa).

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos (sobre 10 puntos):

- 1) Lectura a primera vista: 20%
- 2) Trabajo de análisis: 30%
- 3) Interpretación del programa: 50%



Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, sillas, instrumentos del conservatorio y partituras de los diferentes programas.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los conciertos"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Reverter, Arturo: *"Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada"*. Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995.

Rink, John: *"La interpretación musical"*. Alianza Música, Madrid 2006.

Robbins Landon, H. C.: *"Haydn. Las sinfonías"*. Idea Música. Barcelona 2004.

NOMBRE			
Orquesta II	CÓDIGO		
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B⁴ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez Antonio Ribera Soler			
CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 54/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>		
REQUISITOS	No necesita requisitos previos. Debe ser superada para poder ser evaluado en el nivel superior.		
COMPETENCIAS	1. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales.		

	2. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos, representativas de la agrupación. 4. Reaccionar con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director. 5. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta. 6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 7. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 8. Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo. 9. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. 10. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar las diferentes partes, al mismo tiempo que se toca la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las partes, integrándose en el conjunto y contribuyendo a la unidad sonora. 11. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 12. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 13. Interpretar el repertorio significativo de esta especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 14. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 15. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 16. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 17. Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS	1. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 2. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 3. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 4. Trabajo por secciones. 5. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 6. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. 7. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones del director. 8. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando

	progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. El carácter de la asignatura, basado en la práctica musical de conjunto, es incompatible con un desarrollo telemático de sus contenidos en el que se prescinda por completo de la indispensable presencialidad del alumnado. A pesar de ello, en previsión de un posible confinamiento domiciliario y del cierre del centro, se podrán realizar de forma online algunas tareas y actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura: trabajos teóricos de análisis, trabajos sobre audiciones comparadas, grabaciones audiovisuales de ejercicios de lectura a primera vista, grabaciones audiovisuales de fragmentos del repertorio programado, etc. Para evaluar las grabaciones audiovisuales que se puedan solicitar al alumnado se valorará la adecuada interpretación de los fragmentos solicitados mediante los siguientes criterios de calificación: 1. Ritmo: hasta 2 puntos 2. Sonoridad y afinación: hasta 2 puntos 3. Articulación: hasta 2 puntos 4. Agógica: hasta 2 puntos 5. Dinámica: hasta 1 punto 6. Fraseo: hasta 1 punto <u>TRABAJO INDIVIDUAL</u>: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen

rendimiento en el conjunto.

ENSAYOS PARCIALES: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. Antes de iniciarse cada clase, el alumnado participará de forma activa en la colocación de sillas y atriles; a continuación, se sentará el lugar asignado por el director dentro de la agrupación instrumental, afinando su instrumento y preparándose para el inicio del ensayo.

ENSAYOS GENERALES: Aparte de los mencionados anteriormente, que seguirán trabajándose, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos del director, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas y ayudas de éstos, saludos y protocolo que conlleva el concierto, etc.) aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra y el hecho interpretativo en sí, que es el paso final y que culmina en el concierto.

PRUEBAS DE ATRIL: se podrán realizarán pruebas de atril para distribuir los puestos de responsabilidad dentro de cada agrupación (Orquesta/Banda); dichas pruebas se podrán hacer por programa o para todo el curso. Las pruebas consistirán en la audición individual de los pasajes elegidos por el director según el repertorio programado. No obstante, se podrá distribuir los puestos de responsabilidad entre el alumnado que mejor expediente académico tenga, priorizando la calificación en el instrumento, y vista la capacidad de trabajo dentro del grupo.

EXÁMENES INDIVIDUALES: el profesor podrá escuchar de manera individualizada a los componentes de la agrupación, interpretando sus *particellas* de las obras programadas, para evaluar su dominio técnico-interpretativo. También se podrán realizar exámenes de lectura a primera vista.

GRABACIONES AUDIOVISUALES: se podrá solicitar al alumnado una grabación mensual de un video con la interpretación de las partes del programa seleccionado para cada concierto, donde se evaluará la progresión en el estudio de las partes realizada por cada alumno.

CONCENTRACIÓN ANUAL: de forma alterna entre las dos agrupaciones del centro (Orquesta y Banda), durante el mes de febrero de cada curso tendrá lugar una concentración de una semana de duración, bajo la dirección de un maestro invitado.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIALES	Clases	96
	Sesiones de evaluación	12

	<table> <tr> <td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>42</td></tr> <tr> <td></td><td>Total</td><td>150</td></tr> </table>	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42		Total	150	
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42						
	Total	150						
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula, que viene expresado en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará Hasta 10 puntos. 1. Seguimiento de la asistencia regular a las clases (5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Asiste con puntualidad a las clases (se penalizará con 0,2 puntos cada retraso, hasta 1 punto). - Muestra atención, concentración, silencio, disciplina y hábitos posturales adecuados en las clases (hasta 1 punto). - Asimila y consolida el trabajo realizado diariamente en las clases (se penalizará con 0,5 puntos cada falta de asistencia, hasta 3 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con los análisis formal, estético y estilístico realizados por el Director (3 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos ensayados: vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 2 puntos). 3. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación (1 punto) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Se responsabiliza dentro del grupo estudiando el repertorio programado (hasta 1 punto). 4. Participa con interés, talante crítico y espíritu de superación (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: -Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo (hasta 0,50 puntos). 5. Repentizar obras del repertorio seleccionado (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:							

	- Toca a primera vista (hasta 0,50 puntos). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de los exámenes y conciertos públicos y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. 1. Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto). 2. Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 2 puntos). 3. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados (hasta 2 puntos). 4. Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 5 puntos): - Afinación (hasta 2 puntos). - Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos). - Agógica y dinámica (hasta 1 punto). Apartado C Los criterios aquí expresados servirán para valorar la capacidad de adaptación y la flexibilidad de los alumnos con diferentes directores interpretando el mismo programa. Se valorará hasta 10 puntos. - Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 5 puntos). - Interpreta las diferentes obras del programa siguiendo las directrices de los diferentes directores (hasta 5 puntos).
--	--

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	50%
B- Exámenes y conciertos públicos	Registro de exámenes	50%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

Convocatorias:

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El alumno/a que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de las faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados, siempre que se haya obtenido al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación A.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado A*.

A los alumnos con más de cinco faltas de asistencia anuales se les podrá solicitar la presentación por escrito y defensa oral de un trabajo de análisis de cinco de las obras programadas durante el curso, escogidas por el profesor.

B. Exámenes y conciertos públicos: La evaluación consistirá en la realización de exámenes individuales y/o en la interpretación pública de los programas seleccionados por el director. La no asistencia a un concierto será equivalente a la no realización de un examen, con una calificación de 0 (cero) suspenso (SS). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*", *Apartado B*".

La Orquesta Sinfónica realizará un examen que estará dirigido por los alumnos de la especialidad de Dirección que hayan cursado la asignatura de Taller de Dirección II y servirá como examen fin de asignatura para estos. El programa de este concierto estará formado por las obras interpretadas por la Orquesta Sinfónica durante el curso académico y los criterios de calificación serán los recogidos en el *Apartado C*.

Con el fin de facilitar el desarrollo formativo del alumnado de dirección de orquesta, la orquesta y el alumnado de esta especialidad podrán realizar prácticas y/o conciertos, bajo la supervisión y autorización del profesor de la materia.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria (Julio) realizarán un examen que constará de tres partes:

- 1) Lectura a primera vista.
- 2) Presentación y defensa oral de un trabajo de análisis de 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor.
- 3) Interpretación de un programa de concierto integrado por 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor. El alumno deberá aportar para realizar dicha interpretación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. En el caso de la **Banda** se deberá disponer al menos de un instrumentista por cada voz o parte instrumental, salvo en el caso de los Clarinetes, que deberán ser al menos 2 instrumentistas por voz. En el caso de la **Orquesta**: Cuerdas (VI. I 6, VI. II 5, Vla. 4, Vlc. 4, Cb. 2), Viento (un Instrumento por voz) y percusión (completa).

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos (sobre 10 puntos):

- 1) Lectura a primera vista: 20%
- 2) Trabajo de análisis: 30%
- 3) Interpretación del programa: 50%



Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, sillas, instrumentos del conservatorio y partituras de los diferentes programas.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los conciertos"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Reverter, Arturo: *"Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada"*. Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995.

Rink, John: *"La interpretación musical"*. Alianza Música, Madrid 2006.

Robbins Landon, H. C.: *"Haydn. Las sinfonías"*. Idea Música. Barcelona 2004.

NOMBRE			
Orquesta III	CÓDIGO		
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B⁵ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez Antonio Ribera Soler			
CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 54/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>		
REQUISITOS	No necesita requisitos previos. Debe ser superada para poder ser evaluado en el nivel superior.		
COMPETENCIAS	1. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales.		

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.



	2. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos, representativas de la agrupación. 4. Reaccionar con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director. 5. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta. 6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 7. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 8. Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo. 9. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. 10. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar las diferentes partes, al mismo tiempo que se toca la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las partes, integrándose en el conjunto y contribuyendo a la unidad sonora. 11. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 12. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 13. Interpretar el repertorio significativo de esta especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 14. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 15. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 16. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 17. Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS	1. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 2. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 3. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 4. Trabajo por secciones. 5. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 6. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. 7. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones del director. 8. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando

	progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. El carácter de la asignatura, basado en la práctica musical de conjunto, es incompatible con un desarrollo telemático de sus contenidos en el que se prescindiera por completo de la indispensable presencialidad del alumnado. A pesar de ello, en previsión de un posible confinamiento domiciliario y del cierre del centro, se podrán realizar de forma online algunas tareas y actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura: trabajos teóricos de análisis, trabajos sobre audiciones comparadas, grabaciones audiovisuales de ejercicios de lectura a primera vista, grabaciones audiovisuales de fragmentos del repertorio programado, etc. Para evaluar las grabaciones audiovisuales que se puedan solicitar al alumnado se valorará la adecuada interpretación de los fragmentos solicitados mediante los siguientes criterios de calificación: 1. Ritmo: hasta 2 puntos 2. Sonoridad y afinación: hasta 2 puntos 3. Articulación: hasta 2 puntos 4. Agógica: hasta 2 puntos 5. Dinámica: hasta 1 punto 6. Fraseo: hasta 1 punto <u>TRABAJO INDIVIDUAL</u>: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen

rendimiento en el conjunto.

ENSAYOS PARCIALES: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. Antes de iniciarse cada clase, el alumnado participará de forma activa en la colocación de sillas y atriles; a continuación, se sentará el lugar asignado por el director dentro de la agrupación instrumental, afinando su instrumento y preparándose para el inicio del ensayo.

ENSAYOS GENERALES: Aparte de los mencionados anteriormente, que seguirán trabajándose, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos del director, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas y ayudas de éstos, saludos y protocolo que conlleva el concierto, etc.) aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra y el hecho interpretativo en sí, que es el paso final y que culmina en el concierto.

PRUEBAS DE ATRIL: se podrán realizarán pruebas de atril para distribuir los puestos de responsabilidad dentro de cada agrupación (Orquesta/Banda); dichas pruebas se podrán hacer por programa o para todo el curso. Las pruebas consistirán en la audición individual de los pasajes elegidos por el director según el repertorio programado. No obstante, se podrá distribuir los puestos de responsabilidad entre el alumnado que mejor expediente académico tenga, priorizando la calificación en el instrumento, y vista la capacidad de trabajo dentro del grupo.

EXÁMENES INDIVIDUALES: el profesor podrá escuchar de manera individualizada a los componentes de la agrupación, interpretando sus *particellas* de las obras programadas, para evaluar su dominio técnico-interpretativo. También se podrán realizar exámenes de lectura a primera vista.

GRABACIONES AUDIOVISUALES: se podrá solicitar al alumnado una grabación mensual de un video con la interpretación de las partes del programa seleccionado para cada concierto, donde se evaluará la progresión en el estudio de las partes realizada por cada alumno.

CONCENTRACIÓN ANUAL: de forma alterna entre las dos agrupaciones del centro (Orquesta y Banda), durante el mes de febrero de cada curso tendrá lugar una concentración de una semana de duración, bajo la dirección de un maestro invitado.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIALES	Clases	96
	Sesiones de evaluación	12

	<table> <tr> <td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>42</td></tr> <tr> <td></td><td>Total</td><td>150</td></tr> </table>	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42		Total	150	
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42						
	Total	150						
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula, que viene expresado en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará Hasta 10 puntos. 1. Seguimiento de la asistencia regular a las clases (5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Asiste con puntualidad a las clases (se penalizará con 0,2 puntos cada retraso, hasta 1 punto). - Muestra atención, concentración, silencio, disciplina y hábitos posturales adecuados en las clases (hasta 1 punto). - Asimila y consolida el trabajo realizado diariamente en las clases (se penalizará con 0,5 puntos cada falta de asistencia, hasta 3 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con los análisis formal, estético y estilístico realizados por el Director (3 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos ensayados: vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 2 puntos). 3. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación (1 punto) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Se responsabiliza dentro del grupo estudiando el repertorio programado (hasta 1 punto). 4. Participa con interés, talante crítico y espíritu de superación (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: -Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo (hasta 0,50 puntos). 5. Repentizar obras del repertorio seleccionado (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:							

- Toca a primera vista (hasta 0,50 puntos).

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de los exámenes y los conciertos públicos y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto).

2. Reconoce y aplica las indicaciones del director (hasta 2 puntos).

3. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados (hasta 2 puntos).

4. Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 5 puntos):

- Afinación (hasta 2 puntos).
- Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos).
- Agógica y dinámica (hasta 1 punto).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la capacidad de adaptación y la flexibilidad de los alumnos con diferentes directores interpretando el mismo programa. Se valorará hasta 10 puntos.

- Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 5 puntos).
- Interpreta las diferentes obras del programa siguiendo las directrices de los diferentes directores (hasta 5 puntos).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	50%
B- Exámenes y conciertos públicos	Registro de exámenes	50%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

Convocatorias:

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El alumno/a que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de las faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados, siempre que se haya obtenido al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación A.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado A*.

A los alumnos con más de cinco faltas de asistencia anuales se les podrá solicitar la presentación por escrito y defensa oral de un trabajo de análisis de cinco de las obras programadas durante el curso, escogidas por el profesor.

B. Exámenes y conciertos públicos: La evaluación consistirá en la realización de exámenes individuales y/o en la interpretación pública de los programas seleccionados por el director. La no asistencia a un concierto será equivalente a la no realización de un examen, con una calificación de 0 (cero) suspenso (SS). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*", *Apartado B*".

La Orquesta Sinfónica realizará un examen que estará dirigido por los alumnos de la especialidad de Dirección que hayan cursado la asignatura de Taller de Dirección II y servirá como examen fin de asignatura para estos. El programa de este concierto estará formado por las obras interpretadas por la Orquesta Sinfónica durante el curso académico y los criterios de calificación serán los recogidos en el *Apartado C*.

Con el fin de facilitar el desarrollo formativo del alumnado de dirección de orquesta, la orquesta y el alumnado de esta especialidad podrán realizar prácticas y/o conciertos, bajo la supervisión y autorización del profesor de la materia.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria (Julio) realizarán un examen que constará de tres partes:

- 1) Lectura a primera vista.
- 2) Presentación y defensa oral de un trabajo de análisis de 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor.
- 3) Interpretación de un programa de concierto integrado por 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor. El alumno deberá aportar para realizar dicha interpretación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. En el caso de la **Banda** se deberá disponer al menos de un instrumentista por cada voz o parte instrumental, salvo en el caso de los Clarinetes, que deberán ser al menos 2 instrumentistas por voz. En el caso de la **Orquesta**: Cuerdas (VI. I 6, VI. II 5, Vla. 4, Vlc. 4, Cb. 2), Viento (un Instrumento por voz) y percusión (completa).

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos (sobre 10 puntos):

- 1) Lectura a primera vista: 20%
- 2) Trabajo de análisis: 30%
- 3) Interpretación del programa: 50%



Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, sillas, instrumentos del conservatorio y partituras de los diferentes programas.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los conciertos"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Reverter, Arturo: *"Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada"*. Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995.

Rink, John: *"La interpretación musical"*. Alianza Música, Madrid 2006.

Robbins Landon, H. C.: *"Haydn. Las sinfonías"*. Idea Música. Barcelona 2004.

NOMBRE			
Orquesta IV	CÓDIGO		
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B⁶ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez Antonio Ribera Soler			
CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 54/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>		
REQUISITOS	No necesita requisitos previos. Debe ser superada para poder ser evaluado en el nivel superior.		
COMPETENCIAS	1. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales.		



	2. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos, representativas de la agrupación. 4. Reaccionar con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director. 5. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta. 6. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 7. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 8. Asumir funciones de liderazgo que se puedan dar en un proyecto colectivo. 9. Cooperar en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. 10. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar las diferentes partes, al mismo tiempo que se toca la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las partes, integrándose en el conjunto y contribuyendo a la unidad sonora. 11. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos. 12. Saber adaptarse a entornos y retos musicales múltiples. 13. Interpretar el repertorio significativo de esta especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. 14. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. 15. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. 16. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. 17. Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS	1. Conocimientos y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en el grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. 2. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. 3. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. 4. Trabajo por secciones. 5. Desarrollo de la igualdad en los ataques entre las secciones. 6. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. 7. Práctica de los gestos anacrúsicos e indicaciones del director. 8. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al director, aplicando

	progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma. 9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-03.0; CT-06.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-10.0; CT-12.2; CT-13.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-23.0.
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. El carácter de la asignatura, basado en la práctica musical de conjunto, es incompatible con un desarrollo telemático de sus contenidos en el que se prescinda por completo de la indispensable presencialidad del alumnado. A pesar de ello, en previsión de un posible confinamiento domiciliario y del cierre del centro, se podrán realizar de forma online algunas tareas y actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura: trabajos teóricos de análisis, trabajos sobre audiciones comparadas, grabaciones audiovisuales de ejercicios de lectura a primera vista, grabaciones audiovisuales de fragmentos del repertorio programado, etc. Para evaluar las grabaciones audiovisuales que se puedan solicitar al alumnado se valorará la adecuada interpretación de los fragmentos solicitados mediante los siguientes criterios de calificación: 1. Ritmo: hasta 2 puntos 2. Sonoridad y afinación: hasta 2 puntos 3. Articulación: hasta 2 puntos 4. Agógica: hasta 2 puntos 5. Dinámica: hasta 1 punto 6. Fraseo: hasta 1 punto TRABAJO INDIVIDUAL: Ejecución de tareas individuales. Estudio de las obras programadas de manera individual para obtener un buen

rendimiento en el conjunto.

ENSAYOS PARCIALES: Elección de arcos, articulaciones, corrección y limpieza del texto, afinación. Antes de iniciarse cada clase, el alumnado participará de forma activa en la colocación de sillas y atriles; a continuación, se sentará el lugar asignado por el director dentro de la agrupación instrumental, afinando su instrumento y preparándose para el inicio del ensayo.

ENSAYOS GENERALES: Aparte de los mencionados anteriormente, que seguirán trabajándose, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices orquestales según los compositores, aspecto de los solos orquestales, del acompañamiento a solistas, respuesta y comprensión de los gestos del director, la conjunción, la disciplina en el ensayo (anotaciones, diferentes responsabilidades de los concertinos o solistas y ayudas de éstos, saludos y protocolo que conlleva el concierto, etc.) aspectos formales, estilísticos y analíticos de la obra y el hecho interpretativo en sí, que es el paso final y que culmina en el concierto.

PRUEBAS DE ATRIL: se podrán realizarán pruebas de atril para distribuir los puestos de responsabilidad dentro de cada agrupación (Orquesta/Banda); dichas pruebas se podrán hacer por programa o para todo el curso. Las pruebas consistirán en la audición individual de los pasajes elegidos por el director según el repertorio programado. No obstante, se podrá distribuir los puestos de responsabilidad entre el alumnado que mejor expediente académico tenga, priorizando la calificación en el instrumento, y vista la capacidad de trabajo dentro del grupo.

EXÁMENES INDIVIDUALES: el profesor podrá escuchar de manera individualizada a los componentes de la agrupación, interpretando sus *particellas* de las obras programadas, para evaluar su dominio técnico-interpretativo. También se podrán realizar exámenes de lectura a primera vista.

GRABACIONES AUDIOVISUALES: se podrá solicitar al alumnado una grabación mensual de un video con la interpretación de las partes del programa seleccionado para cada concierto, donde se evaluará la progresión en el estudio de las partes realizada por cada alumno.

CONCENTRACIÓN ANUAL: de forma alterna entre las dos agrupaciones del centro (Orquesta y Banda), durante el mes de febrero de cada curso tendrá lugar una concentración de una semana de duración, bajo la dirección de un maestro invitado.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIALES	Clases	96
	Sesiones de evaluación	12

	<table> <tr> <td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>42</td></tr> <tr> <td></td><td>Total</td><td>150</td></tr> </table>	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42		Total	150	
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	42						
	Total	150						
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula, que viene expresado en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará Hasta 10 puntos. 1. Seguimiento de la asistencia regular a las clases (5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Asiste con puntualidad a las clases (se penalizará con 0,2 puntos cada retraso, hasta 1 punto). - Muestra atención, concentración, silencio, disciplina y hábitos posturales adecuados en las clases (hasta 1 punto). - Asimila y consolida el trabajo realizado diariamente en las clases (se penalizará con 0,5 puntos cada falta de asistencia, hasta 3 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con los análisis formal, estético y estilístico realizados por el Director (3 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos ensayados: vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 2 puntos). 3. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación (1 punto) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: - Se responsabiliza dentro del grupo estudiando el repertorio programado (hasta 1 punto). 4. Participa con interés, talante crítico y espíritu de superación (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna: -Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo (hasta 0,50 puntos). 5. Repentizar obras del repertorio seleccionado (0,5 puntos) Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:							

- Toca a primera vista (hasta 0,50 puntos).

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de los exámenes y los conciertos públicos y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto).

2. Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 2 puntos).

3. Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados (hasta 2 puntos).

4. Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; vibrato, articulación, afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 5 puntos):

- Afinación (hasta 2 puntos).
- Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos).
- Agógica y dinámica (hasta 1 punto).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la capacidad de adaptación y la flexibilidad de los alumnos con diferentes directores interpretando el mismo programa. Se valorará hasta 10 puntos.

- Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 5 puntos).
- Interpreta las diferentes obras del programa siguiendo las directrices de los diferentes directores (hasta 5 puntos).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	50%
B- Exámenes y conciertos públicos	Registro de exámenes	50%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

Convocatorias:

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El alumno/a que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de las faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados, siempre que se haya obtenido al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación A.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado A*.

A los alumnos con más de cinco faltas de asistencia anuales se les podrá solicitar la presentación por escrito y defensa oral de un trabajo de análisis de cinco de las obras programadas durante el curso, escogidas por el profesor.

B. Exámenes y conciertos públicos: La evaluación consistirá en la realización de exámenes individuales y/o en la interpretación pública de los programas seleccionados por el director. La no asistencia a un concierto será equivalente a la no realización de un examen, con una calificación de 0 (cero) suspenso (SS). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto "*Criterios de Evaluación y Calificación*", *Apartado B*".

La Orquesta Sinfónica realizará un examen que estará dirigido por los alumnos de la especialidad de Dirección que hayan cursado la asignatura de Taller de Dirección II y servirá como examen fin de asignatura para estos. El programa de este concierto estará formado por las obras interpretadas por la Orquesta Sinfónica durante el curso académico y los criterios de calificación serán los recogidos en el *Apartado C*.

Con el fin de facilitar el desarrollo formativo del alumnado de dirección de orquesta, la orquesta y el alumnado de esta especialidad podrán realizar prácticas y/o conciertos, bajo la supervisión y autorización del profesor de la materia.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria (Julio) realizarán un examen que constará de tres partes:

- 1) Lectura a primera vista.
- 2) Presentación y defensa oral de un trabajo de análisis de 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor.
- 3) Interpretación de un programa de concierto integrado por 5 de las obras programadas durante el curso, seleccionadas por el profesor. El alumno deberá aportar para realizar dicha interpretación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. En el caso de la **Banda** se deberá disponer al menos de un instrumentista por cada voz o parte instrumental, salvo en el caso de los Clarinetes, que deberán ser al menos 2 instrumentistas por voz. En el caso de la **Orquesta**: Cuerdas (VI. I 6, VI. II 5, Vla. 4, Vlc. 4, Cb. 2), Viento (un Instrumento por voz) y percusión (completa).

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos (sobre 10 puntos):

- 1) Lectura a primera vista: 20%
- 2) Trabajo de análisis: 30%
- 3) Interpretación del programa: 50%



Otras convocatorias:

En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Auditorio del conservatorio, atriles, sillas, instrumentos del conservatorio y partituras de los diferentes programas.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acantilado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

De la Guardia, Ernesto: *"Las sinfonías de Beethoven". Su historia y su análisis.* Ricordi. Buenos Aires. 1948.

Jost, Peter: *"Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal"*. Idea Música. Barcelona, 2005.

Layton, Robert: *"Dvorak. Las sinfonías y los conciertos"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Radcliffe, Philip: *"Mozart. Conciertos para piano"*. Idea Música. Barcelona, 2004.

Reverter, Arturo: *"Brahms. Obra completa comentada. Discografía recomendada"*. Guías Scherzo, Barcelona, Editorial Península, 1995.

Rink, John: *"La interpretación musical"*. Alianza Música, Madrid 2006.

Robbins Landon, H. C.: *"Haydn. Las sinfonías"*. Idea Música. Barcelona 2004.